



REGLAMENTO DEL PREMIO NACIONAL DE MÚSICA CORAL

1- OBJETO

La Asociación Cultural Gran Premio Nacional de Canto Coral, entidad que engloba a algunos de los más importantes festivales corales que se celebran en España, impulsa el Premio Nacional de Canto Coral. Dicho galardón tendrá carácter anual. El mismo servirá para reconocer a aquellas personas, entidades o instituciones que destaquen en la labor desarrollada dentro del mundo coral, en su promoción o apoyo.

2-CANDIDATURAS

Los candidatos deberán ser propuestos desde cualquier socio de la Asociación Cultural Gran Premio Nacional de Canto Coral, persona, agrupación, federación o entidad relacionada con el mundo coral. En la presentación de la candidatura se deberán destacar los méritos que concurren en la persona, entidad o institución seleccionada para hacerse acreedora al honor de ser designado al galardón. El plazo de presentación de candidatos se comunicará a través de la web, redes sociales y medios de comunicación.

3-ELECCIÓN

La Asamblea General de la Asociación Cultural Gran Premio Nacional de Canto Coral deberá estudiar las distintas candidaturas y procurará consensuar una única candidatura. En caso contrario, será elegida la que tenga un mayor respaldo de la Asamblea. El premio se podrá declarar desierto si así lo acuerda la Asamblea de socios.

Una vez decidida la candidatura premiada y determinada su identidad, se contactará con la persona elegida o el representante legal de la entidad, quien deberá aceptar dicho nombramiento y deberá, además, comprometerse a asistir en persona al acto de entrega en el sitio, fecha y hora que determine la asamblea de la Asociación Cultural Gran Premio Nacional de Canto Coral.

De manera excepcional, y siempre motivado, se podrá valorar la entrega del premio a una persona que sustituya a la nominada inicialmente, aunque ello requerirá el acuerdo de la Asamblea de Asociación Cultural Gran Premio Nacional de Canto Coral.



**Gran Premio
Nacional de Canto Coral**

4-PREMIO

La persona o entidad ganadora del Premio Nacional de Canto Coral recibirá, en reconocimiento a su labor, un galardón que se elegirá por la Asociación Cultural Gran Premio Nacional de Canto Coral.

La persona o representante de la entidad elegida acudirá al acto de entrega del Premio, en el día y fecha señalados.

5- ACTO DE ENTREGA

La Asociación (de) Cultural Gran Premio Nacional de Canto Coral fijará una fecha y escogerá un lugar con la debida antelación para organizar la entrega del Premio Nacional de Canto Coral. Será la Asamblea quien determine estos aspectos. Normalmente dicho acto se realizará en algún momento del festival anual del Gran Premio Nacional de Canto Coral.